

RESOLUCION N°134/2026

Villa Tabossi, 17 de junio de 2026.

VISTO:

La necesidad de reconocer los gastos efectuados por la Presidente Municipal Miraglio Elsa Analía M.I. N°24.630.511 y el Agente Municipal Bertone Jorge Alberto M.I. N°24.630.341, y:

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron incurridos en el cumplimiento de tareas laborales directamente vinculadas a las funciones oficiales que desempeñan en este Municipio.

Que resulta procedente y oportuno disponer el reintegro de las sumas correspondientes a favor de los mencionados.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSI

RESUELVE:

ART.1°: Reconózcase y autorícese el pago de la suma de pesos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 86/100 (\$39.999,86) a la Presidente Municipal Elsa Analía Miraglio M.I N°24.630.511 y la suma de pesos treinta mil ocho (\$30.008,00) al Agente Municipal Bertone Jorge Alberto M.I. N°24.630.341 ambos en concepto de reintegro de gastos por combustible.

ART.2°: Comuníquese, registrase, publicase, y archívese.